

Pla d'Acció Tutorial

CEIP RABASSA 2024-2025

Este programa ha sido informado favorablemente en el Claustro en la sesión celebrada el 28/10/2024 y en el Consejo Escolar en la sesión celebrada el 29/10/2024-

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1. La planificación de la acción tutorial se realizará de acuerdo con el que dispone el artículo 10 de la Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan y concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.

2. En Educación Infantil se tendrá en cuenta el que establece el artículo 19 del Decreto 100/2022, de 29 de julio, por el cual se establece la ordenación y el currículum de Educación Infantil (DOGV 9402, 10.08.2022), en relación con la tutoría.

3. En Educación Primaria, se atenderá el que establecen los artículos 19 y 20 del Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consejo, de ordenación y currículum de la etapa de Educación Primaria (DOGV 9402, 10.08.2022), en relación con la acción tutorial. En este sentido el proyecto educativo de centro tiene que definir el modelo de acción tutorial de acuerdo con las líneas estratégicas de la orientación.

La coordinación de la acción tutorial en el centro educativo corresponde a la jefatura de estudios y tendrá en cuenta el que dispone el artículo 12 de la Orden 10/2023, de 22 de mayo.

Con el siguiente documento se pretende:

- Describir el Programa Anual de actuaciones a desarrollar por los docentes.
- Aportar aquellos documentos que facilitan el funcionamiento coordinado entre todos los sectores implicados en la educación de los alumnos en la escuela.
- Garantizar la atención correcta al alumnado dentro de la normativa vigente implicando y coordinando la participación de todos los sectores educativos.

El profesor-tutor planificará las actividades específicamente tutoriales y las desarrollará a lo largo del curso, dentro del marco del Proyecto Educativo de nuestra escuela.

La tutoría y la orientación del alumnado forman parte de la función docente. La finalidad de la acción tutorial es contribuir, junto con las familias, al desarrollo global del alumnado, tanto en el ámbito académico como en el personal y social, y realizar el seguimiento individual y colectivo del alumnado por parte de todo el profesorado

Serán relevantes las actuaciones de acción tutorial siguientes de acuerdo con la Resolución 22 de julio de 2024 (instrucciones de funcionamiento y organización del curso 2024/2025):

- a) Prestar especial atención al desarrollo del plan específico de refuerzo para el alumnado que no ha promocionado de curso.
- b) Incorporar actividades que promuevan el fomento de la lectura.
- c) Planificar las actuaciones a partir de las características y la situación personal del alumnado y la necesidad

específica de apoyo educativo, con el objetivo de personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

d) Potenciar el papel de la tutoría en la prevención y en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos y en la mejora de la convivencia escolar y la igualdad de oportunidades.

e) Prever actividades que hagan posible la coordinación necesaria entre las personas progenitoras y/o los representantes legales del alumnado y el profesorado tutor.

f) Incluir un programa de educación afectivosexual.

g) Incorporar actividades de sensibilización de carácter inclusivo, coeducativo y preventivo.

h) Incluir las actuaciones del profesorado tutor y las actividades dirigidas al alumnado planificadas para los momentos de transición o continuidad y de acogida.

y) Incluir actividades de sensibilización y mejora del bienestar emocional del alumnado.

j) Planificar las actividades de información y asesoramiento académico al alumnado, y de conocimiento del entorno productivo y profesional, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

k) Trabajar las habilidades implicadas en los procesos de toma de decisiones.

l) Prever la coordinación necesaria del profesorado tutor con el equipo educativo, el personal especializado de apoyo a la inclusión, el profesorado de orientación educativa u otros agentes externos que intervienen en el centro y las familias o representantes legales del alumnado.

El profesor-tutor planificará las actividades específicamente tutoriales y las desarrollará a lo largo del curso, dentro del marco del Proyecto Educativo de nuestro centro.

La tutoría y la orientación del alumnado forman parte de la función docente. La finalidad de la acción tutorial es contribuir, junto con las familias, al desarrollo global del alumnado, tanto en el ámbito académico como en el personal y social, y realizar el seguimiento individual y colectivo del alumnado por parte de todo el profesorado

La orientación educativa y profesional y la acción tutorial se organizan alrededor de cuatro líneas estratégicas: enseñanza-aprendizaje, igualdad y convivencia, transición y acogida y orientación académica y profesional, que están vinculadas a los diferentes planes, proyectos y programas de que dispone el centro. A su vez, cada línea estratégica comporta un conjunto de actuaciones que los centros tienen que priorizar de acuerdo con sus características y necesidades.

En cuanto a la línea estratégica de Enseñanza-aprendizaje. el objetivo principal de la orientación en el proceso de enseñanza y aprendizaje es apoyar en el desarrollo de un currículum para la inclusión. Este acompañamiento requiere asesorar y apoyar a los equipos educativos, de forma colaborativa, para mejorar las condiciones de aprendizaje y favorecer el éxito escolar de todo el alumnado. Las actuaciones que se incluyen son:

a) Identificación de las barreras del centro y del aula que limitan el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado, y que implican, entre otras, medidas de orientación y atención al alumnado y, especialmente el que haya promocionado con asignaturas pendientes y necesito planes de refuerzo.

b) Elaboración de las programaciones didácticas porque dan respuesta a la diversidad de todo el alumnado del grupo: diseño universal de aprendizaje (DUA), programación multinivel, secuencias didácticas para el aprendizaje competencial e inclusivo (ABP, APS, tareas, etc.), estrategias de aprender a aprender que promuevan la autonomía y la autorregulación del aprendizaje, metodologías de aprendizaje personalizado (aprendizaje cooperativo, enseñanza invertida, indagación, aprendizaje experiencial, planificación basada en la persona, etc.), organización curricular por ámbitos, materias de libre configuración autonómica, talleres (competencia comunicativa oral, refuerzo, profundización, etc.), proyectos interdisciplinarios, etc.

c) Prevención y detección temprana de las dificultades del aprendizaje, y adopción de las medidas oportunas tan pronto como estas se detectan.

d) Procesos e instrumentos de evaluación inclusiva y participativa del aprendizaje.

e) Proceso de evaluación sociopsicopedagógica.

f) Personalización del aprendizaje, considerando los diferentes niveles de respuesta para la inclusión:

– Adaptaciones de acceso: accesibilidad personalizada con medios comunes, accesibilidad personalizada con medios específicos o singulares, elección y adecuación de materiales didácticos y curriculares, accesibilidad cognitiva de entornos, productos de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales, entre otras.

– Medidas individualizadas para el aprendizaje: refuerzo pedagógico; enriquecimiento curricular; programas personalizados de comunicación y lenguaje, de lectura y escritura, de autonomía, de desarrollo motriz, etc.; adaptaciones curriculares individuales significativas; exenciones de calificación en Bachillerato para el alumnado con necesidades educativas especiales.

– Medidas de flexibilización en el inicio o en la duración de las etapas educativas: permanencia de un año más en el mismo curso; flexibilización en la escolarización en la enseñanza obligatoria para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo valenciano; flexibilización en el inicio de la escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil para alumnado con necesidades educativas especiales o retraso madurativo; prórroga de permanencia de un año más en el segundo ciclo de Educación Infantil para el alumnado con necesidades educativas especiales; prórroga de la escolarización en la enseñanza obligatoria para el alumnado con necesidades educativas especiales; flexibilización en la duración de la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

– Plan de actuación personalizado (PAP), prestando especial atención al apoyo a las personas tutoras en la coordinación de este plan.

El objetivo principal de la orientación en la igualdad y la convivencia es participar en la planificación, el desarrollo y la evaluación de programas, actuaciones y medidas orientadas a la promoción de la igualdad, la coeducación, la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la comunicación no violenta, la prevención de conflictos y la gestión y resolución pacífica de estos. Se prestará especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado y de las familias. Las actuaciones que se incluyen en la línea estratégica de igualdad y convivencia, además de las que puedan introducir los centros en el marco de sus competencias y la autonomía pedagógica y organizativa, son las siguientes:

a) Identificación de las barreras del centro y de los grupos clase que limitan el acceso y la participación del alumnado, teniendo presentes las consecuencias de las condiciones extraordinarias que afectaron el desarrollo de los cursos 2019-2020 y 2020-2021, derivadas de la situación de crisis ocasionada por la Covid-19, y que implican, entre otras, medidas de orientación y atención al alumnado y, en especial, el apoyo emocional a todo el alumnado.

b) Detección temprana de situaciones de desventaja o desigualdad.

c) Identificación de las necesidades de compensación de desigualdades.

d) Promoción de la igualdad y la convivencia positiva: modelos de convivencia positiva y prevención de conflictos, normas de convivencia del centro y del grupo clase, resolución de conflictos y mediación, círculos de apoyo, prácticas restaurativas, entre otras.

e) Creación de estructuras de participación: comisión de igualdad y convivencia, estructuras de participación del alumnado y ayuda entre iguales (TEI, pigmalions, alumnado ayudando, alumnado observador de la convivencia, juntas de alumnado delegado, etc.), estructuras de participación de familias y voluntariado (grupos interactivos, comisiones mixtas, etc.), colaboración interinstitucional (programa PIES, taller del Plan director, etc.), entre otros.

f) Propuestas curriculares y de acción tutorial relacionadas con temáticas concretas: coeducación, diversidad sexual, de género y familiar, educación emocional, educación afectiva sexual integral, interculturalidad, educación para la salud (alimentaria, postural, actividad física y deporte, actividades de ocio y tiempo libre, etc.), uso responsable de las TIC, entre otras.

g) Actuaciones de intervención ante situaciones que alteran la convivencia: aula de convivencia, tutorías personalizadas y afectivas, contrato familia-alumnado-tutor, intervención ante situaciones de violencia (acoso y ciberacoso, violencia de género, violencia homofóbica y transfóbica, maltrato infantil,

autolesiones y suicidio, agresiones o amenazas entre el alumnado y al profesorado/personal de administración y servicios, acompañamiento en identidades de género divergentes y orientación sexual, drogodependencias, comunicación de situaciones de desprotección, comunicación al registro PREVIO de situaciones de violencia y alteración grave de la convivencia, comunicación a la fiscalía de situaciones constitutivas de delito, etc.).

h) Medidas y actuaciones para la compensación de las desigualdades: programas de mejora de las competencias sociales, de gestión del tiempo libre y del ocio, de higiene y alimentación, protocolo de absentismo, protocolo de atención sanitaria, atención hospitalaria y domiciliaria, entre otras.

y) Evaluación sociopsicopedagógica del alumnado que presenta trastornos y problemas graves de conducta y de salud mental.

j) Medidas personalizadas para la participación del alumnado que presenta trastornos y problemas graves de conducta y de salud mental: programas de conducta, planes terapéuticos, planes de actuación personalizado (PAP).

k) Organización de los apoyos para el alumnado con necesidades de compensación de desigualdades o problemas graves de conducta y salud mental: codocencia, personal especializado de apoyo y coordinación con agentes externos (servicios sociales, agentes judiciales, policía local, centros de salud, centros de atención a familias, UEO de convivencia y conducta, unidades de salud mental infantil y adolescente, UPPCA, unidades pedagógicas hospitalarias, atención domiciliaria, unidades educativas terapéuticas, etc.).

l) Información y acompañamiento a las familias en la tramitación de ayudas y becas en el estudio.

m) Participación en actuaciones en el ámbito comunitario dirigidas a la apertura del centro al contexto y a la creación de redes de cooperación que contribuyan al desarrollo sociocomunitario.

n) Organización y colaboración con las personas tutoras en la planificación, la implementación y la evaluación de las actividades de acción tutorial de igualdad y convivencia para el grupo clase.

El objetivo principal de la orientación en la transición y la acogida es apoyar y asesorar en los procesos de transición entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización para garantizar el acompañamiento al alumnado y a las familias, el trasvase de información, la continuidad de las actuaciones educativas y la detección de necesidades que pueden producirse en momentos en que las barreras y las desigualdades se manifiestan con más frecuencia e intensidad. Implica también las actuaciones que favorecen la acogida de toda la comunidad educativa. Las actuaciones que se incluyen en la línea estratégica de transición

y acogida, además de las que puedan introducir los centros en el marco de sus competencias y la autonomía

pedagógica y organizativa, son las siguientes:

a) Identificación de barreras al inicio de la escolarización y los momentos de transición durante la escolarización que limitan el acceso, el aprendizaje y la participación del alumnado, teniendo presentes las consecuencias de la situación de crisis ocasionada por la Covid-19 que han afectado el desarrollo de los cursos 2019-2020 y 2020-2021, y que implican, entre otros, medidas de acompañamiento a los equipos educativos, la orientación y el apoyo al alumnado que necesita planes de refuerzo y el apoyo emocional al alumnado y a las familias.

b) Detección de necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades de compensación de las desigualdades con anterioridad al inicio de la escolaridad.

c) Evaluación sociopsicopedagógica al inicio de la escolaridad y planificación de las medidas de respuesta.

d) Traspase de la información sobre todo el alumnado y, particularmente, de aquel que tiene necesidades específicas de apoyo educativo, necesidades de compensación de desigualdades y cualquier otra circunstancia de vulnerabilidad.

e) Continuidad de las actuaciones educativas en la transición entre centros, ciclos y etapas (acuerdos metodológicos y didácticos, pruebas de evaluación competencial, acuerdos sobre normas y hábitos de convivencia, acompañamiento personalizado al alumnado con necesidades educativas, etc.) y entre modalidades de escolarización (unidades específicas, centros de educación especial y unidades educativas terapéuticas).

f) Acogida al alumnado y a las familias al inicio de la escolarización y en los momentos de transición: información sobre las características y la organización del centro y de la etapa educativa, acompañamiento inicial, acciones formativas con las familias, protocolo de acogida del alumnado recién llegado y del desplazado.

g) Acogida al personal de nueva incorporación en el centro (profesorado, personal no docente de atención educativa, personal de administración y servicios, etc.).

h) Organización, colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.

y) Organización y colaboración con las personas tutoras en la planificación, la implementación y la evaluación de las actividades de acción tutorial de transición y acogida para el grupo clase.

Orientación académica y profesional. El objetivo principal de la orientación académica y profesional es potenciar la madurez vocacional y el auto orientación del alumnado, en un proceso de asesoramiento al alumnado y las familias en que se facilitan los recursos necesarios para favorecer el autoconocimiento, se ofrece información sobre las diferentes opciones académicas y profesionales y se ayuda en la toma de

decisiones de manera responsable y libre de sesgos de género o de cualquier otro tipo. La orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en los momentos en que el alumnado tiene que elegir entre diferentes opciones que pueden condicionar su futuro académico y profesional, a pesar de que se tiene que iniciar desde edades tempranas y desarrollarse durante toda la escolarización, con la colaboración de todo el equipo docente y, si es el caso, de agentes externos. Las actuaciones que se incluyen en la línea estratégica de orientación académica y profesional, además de las que puedan introducir los centros en el marco de sus competencias y la autonomía pedagógica y organizativa, son las siguientes:

a) Identificación de barreras que limitan los procesos de toma de decisiones y el acceso a las diferentes opciones académicas y profesionales.

b) Acciones orientadas al reconocimiento y la inclusión de las mujeres y su producción cultural y científica dentro de las programaciones de cada materia.

c) Acciones orientadas a la sensibilización contra la discriminación y los estereotipos en la elección de estudios y profesiones por cuestiones de género, culturales, de orientación afectivosexual o identidad de género.

d) Detección de necesidades de orientación académica y profesional.

e) Coordinación y colaboración entre las estructuras de coordinación didáctica, las estructuras de orientación, las personas tutoras y el profesorado de la especialidad de formación y orientación laboral, en la organización de la orientación académica y profesional en el centro, con perspectiva de género, incluyendo los procesos de difusión y promoción, especialmente en los periodos de preinscripción, de matriculación, acogida y transición.

f) Diseño y organización de actividades de orientación académica y profesional por ciclos/niveles destinadas al conocimiento de uno mismo, de la gestión personal, de los perfiles profesionales, del conjunto de posibilidades formativas y de la realidad del contexto socioeconómico, potenciando los procesos de toma de decisiones vocacionales, la elección del itinerario académico-profesional más adecuado y el auto-orientación.

g) Propuesta de actuaciones que contribuyan a la prevención del abandono prematuro de los estudios.

h) Actuaciones de orientación individualizada dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de riesgo de abandono.

y) Proceso de evaluación sociopsicopedagógica para la aplicación de medidas personalizadas para pruebas de acceso a las diferentes enseñanzas y otras medidas: flexibilización, itinerarios formativos

personalizados y accesibilidad personalizada.

j) Apoyo, información y cooperación con las familias en los procesos de orientación académica y profesional.

k) Proceso de colaboración en la elaboración y comunicación del consejo orientador.

l) Coordinación y colaboraciones con servicios, asociaciones, instituciones y empresas que tengan como objetivo la presa de contacto con el mundo laboral/productivo; el conocimiento del entorno socioeconómico del centro; la información académica y profesional; las ofertas laborales y los perfiles de la oferta de ocupación; la información sobre becas; etc. (servicios orientación de las universidades, Labora, entidades colaboradoras, Red Eures, cámaras de comercio, agencias públicas de colocación, etc.).

m) Coordinación y colaboración con otros centros educativos y con instituciones que realizan la oferta formativa formal y no formal para el alumnado con necesidades educativas especiales, en situación de desventaja o en riesgo de abandono, y con centros que realizan la oferta formativa complementaria a la realizada en el centro.

n) Organización y colaboración con las personas tutoras en la planificación, la implementación y la evaluación de las actividades de orientación académica y profesional para el grupo clase.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

1. Contribuir a la personalización de la educación, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona y contribuyendo también a una educación individualizada inspirada en la igualdad entre sexos y la coeducación.
2. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
3. Favorecer los procesos de madurez personal, de la propia identidad y de la toma de decisiones de acuerdo con un sistema de valores.
4. Prever las dificultades de aprendizaje y atenderlas si estas se producen.
5. Favorecer el trabajo cooperativo y la empatía en el grupo-clase.
6. Colaborar con las familias en la formación integral de los alumnos.
7. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.

ACTITUDES DEL TUTOR/A

1. Mostrar coherencia con actuaciones consecuentes y proporcionadas, haciendo valoraciones positivas y evitando arbitrariedad

2. Comprometer los alumnos en la consecución de objetivos, desarrollando todas las competencias implicadas en el proceso de formación integral del alumnado.
3. Procurar una enseñanza experimental y participativa, fomentando el trabajo cooperativo y el espíritu emprendedor del alumnado.
4. Crear un clima cariñoso y abierto a las expectativas y demandas de los alumnos, favoreciendo la integración y el respeto entre todos los compañeros y compañeras.
5. Promover actividades de convivencia entre el grupo clase y con otros grupos, para generar respeto y sentido de cohesión.
6. Autoevaluarse para detectar puntos débiles y aplicar mejoras en la función docente.

FUNCIONES DEL TUTOR (Decreto 253/2019)

Las funciones de las personas que ejerzan la tutoría son las siguientes:

- a) Participar en el desarrollo de la acción tutorial bajo la coordinación de la dirección de estudios.
- b) Llevar a cabo las actuaciones establecidas en el proyecto educativo de centro y en el plan de actuación para la mejora respecto de la tutoría.
- c) Velar por los procesos educativos del alumnado y promover la implicación en su proceso educativo.
- d) Velar por la convivencia del grupo de alumnado y su participación en las actividades del centro.
- e) Coordinar el profesorado y el resto de profesionales que intervienen en su grupo en todo lo referente al proceso educativo del alumnado.
- f) Orientar al alumnado en su proceso educativo.
- g) Facilitar la inclusión del alumnado y fomentar el desarrollo de actitudes participativas y positivas que consoliden las buenas relaciones del grupo.
- h) Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y, al final de cada curso de la Educación Primaria, adoptar la decisión que proceda sobre la promoción del alumnado, de manera colegiada, con el equipo docente.
- i) Coordinar el equipo docente en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las medidas de respuesta a la inclusión propuestas para el alumnado de su grupo-clase, como consecuencia de la evaluación del proceso educativo y aprendizaje del alumnado.
- j) Elaborar y desarrollar, en coordinación con el personal profesional del servicio psicopedagógico escolar y con la maestra o maestro de pedagogía terapéutica, las adaptaciones curriculares (significativas y no significativas) y las medidas de intervención educativa para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y coordinar el desarrollo y la evaluación de los planes de actuación personalizados.
- k) Informar a las madres, padres o representantes legales, al profesorado y al alumnado del grupo, por los medios, preferentemente telemáticos, que la Administración ponga a su alcance, de todo lo que los concierna en relación con las actividades docentes y con el proceso educativo de su alumnado.
- l) Ayudar a resolver las demandas y las inquietudes del alumnado y mediar ante el resto del profesorado y el equipo directivo.
- m) Facilitar a las madres, padres o a los representantes legales el ejercicio del derecho y del deber de participar e implicarse en el proceso educativo de las hijas e hijos.

n) Fomentar la cooperación educativa entre el profesorado y las madres, padres o los representantes legales del alumnado.

o) Cualquier otra que la Administración educativa determine en su ámbito de competencias.

La tutora o tutor informará al inicio de curso a las madres, padres o representantes legales del alumnado sobre los criterios de evaluación, calificación y promoción del alumnado.

La tutora o tutor informará por escrito o por los medios telemáticos que la Administración ponga a su alcance, después de cada sesión de evaluación, a las madres, padres o a los representantes legales del alumnado sobre el proceso educativo de este

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE ALUMNADO POR PARTE DE AGENTES EXTERNOS (Acuerdos COCOPE 12 de diciembre de 2013)

Ante la demanda, por parte de las familias, de facilitar informaciones sobre sus hijos/se a otras entidades desde la escuela, en términos generales seguiremos el siguiente protocolo:

- Las informaciones se comunican en reunión de tutoría con la familia, en la orden de citaciones que la tutora tenga establecido, teniendo en cuenta la prioridad según las repercusiones en el desarrollo de la actividad del centro.
- Es conveniente que asista más de un maestro a la reunión (miembro del equipo directivo o maestro en quien delegue).
- No se tienen que facilitar informaciones telefónicas.
- Tenemos que mostrar un criterio objetivo sobre la información del alumno en cuestión.
- Tenemos que facilitar valoraciones académicas según los criterios fijados para todo el alumnado.
- Aunque rellenamos algún cuestionario si fuera necesario, no aportaremos redactados o informes. No se tienen que hacer valoraciones mas allá de las que nuestra actividad como docentes requieren.
- Quedará constancia de la reunión a la hoja de registro de atención a las familias especificando los acuerdos.

OTROS PROTOCOLOS

Detección de posible desprotección familiar y/o absentismo escolar:

1. Entrevista de equipo docente con la familia con concreción de medidas e información de consecuencias.
2. Caso que no haya respondida familiar favorable, llenado de informe para remitir a los servicios sociales.
3. Seguimiento con los servicios sociales, según se determine. PROTOCOLO De ABSENTISMO. Resolución de 29 de septiembre de 2021, DGIE.

ENTRADAS Y SALIDAS

- El tutor/a coordinará la correcta entrega de los alumnos a la salida del centro a los tutores/se legales, personas autorizadas...
- La falta de puntualidad quedará diariamente registrada. En caso de reincidencia se citará a la familia para detectar motivos y poder dar solución al problema.
- Cuando los alumnos entran o salen del recinto tienen que grabar hora y motivo al registro ubicado en la conserjería.
- Cuando un alumno tiene que ser recogido a lo largo del mate, se tiene que pedir a las familias que NO lo hagan durante el tiempo del patio, puesto que es más complejo controlar las entradas y salidas al no disponer de conserje.
- Las faltas de asistencia quedarán registradas en el programa ITACA para llevar un correcto seguimiento de posibles casos de absentismo. Las familias aportarán los justificantes pertinentes (DOC06) .Caso que se esté superando el tercio de faltas en el mes, comunicación al equipo directivo para iniciar procedimiento de comunicación al servicios sociales.

COMUNICACIONES ESCUELA – FAMILIAS

Se procurará dejar constancia escrita de las reuniones y entrevistas mantenidas con los tutores legales de los alumnos y/u otro personal implicado (DOC09 bis).

Las comunicaciones diarias/semanales se harán mediante AGENDA ESCOLAR en Primaria.

Las circulares y notas informativas que se divulgan a los grupos de alumnos tendrán que ponerse en conocimiento del Equipo Directivo, al menos un par de días antes de su entrega.

INSTRUCCIONES SOBRE INFORMACIÓN A PROGENITORES QUE NO CONVIVEN

(Resolución de 14 de febrero de 2019)

1.- En los supuestos de no-convivencia, y siempre que no haya limitación al ejercicio de la patria potestad, ambos progenitores tienen derecho a recibir la misma información sobre las circunstancias que concurran en el proceso educativo del menor, lo cual obliga los centros a garantizar la duplicidad de la información o documentación relativa al proceso educativo de sus hijos, como por ejemplo:

- Las calificaciones escolares y el resultado de sus evaluaciones.
- Los resultados de la evaluación sociopsicopedagógica.
- La adopción y desarrollo de medidas educativas y curriculares.
- La adopción de medidas correctoras e inicio de expedientes disciplinarios.
- Las notas informativas de cualquier tipo.
- Las reuniones de curso o sesiones informativas, así como las entrevistas familiares o reuniones individuales de tutoría.
- El calendario escolar, el horario y la previsión de actividades extraescolares.
- La solicitud de becas.
- La asistencia en el comedor escolar y el menú.
- Las autorizaciones para participar en actividades complementarias y extraescolares.
- El listado de ausencias, motivo de las mismas y justificación, si lo solicitan.
- El protocolo para la prestación de asistencia sanitaria específica en el centro educativo.

- El calendario de elecciones al Consejo Escolar.

Por lo tanto, la documentación de carácter académico del alumnado se facilitará exclusivamente a los progenitores o tutores legales, así como a los jueces y fiscales que la solicitan, puesto que en esta se integran datos referentes a la intimidad de los menores a la cual solo tienen acceso aquellos que ostentan la patria potestad de estos.

2.-Este régimen se mantendrá mientras que ninguno de los dos progenitores alego el contrario y lo justifique con un pronunciamiento judicial a este efecto. Cuando consto la existencia de un pronunciamiento judicial que privo o suspenda el ejercicio de la patria potestad, o excluya o limite el derecho de uno de los progenitores a visitar, acercarse o comunicarse con el hijo o hija, no se facilitará información ni ninguna comunicación con el menor dentro de la jornada escolar ni en momentos en que el menor esté bajo la custodia del centro.

3.-La información sobre accidente, indisposición o urgencia médica del hijo o de la hija menor durante su actividad escolar se trasladará inmediatamente al progenitor o la progenitora que tenga la guarda y custodia, y si es conjunta o compartida, se avisará a los dos.

4.- Cada uno de los progenitores, salvo que el pronunciamiento judicial establezca explícitamente alguna limitación, podrá decidir si recoge a su hijo o hija personalmente o delega en terceras personas. En este último caso lo tendrán que comunicar por escrito en el centro educativo, puesto que si no se dispone de una autorización expresa los hijos o las hijas tienen que ser librados a sus progenitores.

5.-Ninguno de los progenitores no puede oponerse a la delegación hecha por cualquier de ellos a favor de terceras personas para la recogida del menor a la salida del centro, en los tiempos que los corresponda, excepto en los casos en que el pronunciamiento judicial haya establecido alguna limitación en este extremo.

NORMATIVA REVISAR

- Funciones de los tutores: ROF Decreto 253/2019
- Autoridad del Profesorado: Ley 15/2010
- Hoja de Comunicación de Desprotección: Orden 1/2010 de 3 de mayo
- Custodia en caso de no convivencia de progenitores: Ley 5 / 2011
- Compromiso familia-tutor: Decreto 30/2014
- Reclamación de Calificaciones: Orden 32 / 2011
- Actuaciones cuando los padres no conviven: Instrucciones de la DT de Alicante 17/3/2014
- Modificación sistema protección a la infancia: Ley 26/2015
- RED de LIBROS de texto: ORDEN 17 /2015, de 26 de octubre
- Plan de atención a la diversidad e inclusión educativa PADIE Instrucciones de organización y funcionamiento 2016-2017 (DOCV 12 / 07 / 2016)

- PROTOCOLO De ABSENTISMO. Resolución de 29 de septiembre de 2021, DGIE.
- RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2021, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la cuales se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2021-2022
- RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se establecen las líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional y de la acción tutorial para el curso 2021-2022.
- DECRETO 72/2021, de 21 de mayo, del Consejo, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano

OTROS DOCUMENTOS DEL CENTRO RELACIONADOS CON La ACCIÓN TUTORIAL:

PLAN DE MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO

PLA DE CONVIVENCIA Y TEI PLAN DE TRANSICIÓN

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS AI INICIO CURSO

- DOC1 FICHA ACTUALIZA DATOS ALUMNO DOC2 REGISTRO ALERGIAS Y OTRAS ENFERMEDADES DOC3 AUTORIZANDO IMAGEN
- DOC4 AUTORIZACIÓN PERSONAS RECOGER ALUMNAS A LAS SALIDAS DOC5 COMPROMÍS PRÉSTAMO TEXTOS BANCO DE LIBROS

OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO TUTORÍA

- DOC06 JUSTIFICANTE FALTAS ALUMNADO
- DOC07 AUTORIZACIÓN SALIDA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DOC08 CITACIÓN FAMILIA
- DOC09 REGISTRO ATENCIÓN A FAMILIAS DOC10 CONVOCA REUNIÓN FAMILIAS TUTORÍA DOC11 COMUNICACIÓN RESPONSABLE GRUPO DOC12 SOLICITUD FLEXIBILIDAD HORARIA
- DOC13 DETECCIÓN PARÁSITOS Y RECOMENDACIONES DOC14 PROGRAMA INDIVIDUAL REFUERZO DOC15 PROPUESTAS GRUPO REFUERZO
- DOC16 SEGUIMIENTO INDIVIDUAL PROGRAMA REFUERZO

EVALUACIÓN

- DOC17 INFORMA NO PROMOCIÓN
- DOC18 PROPONE NO PROMO INFANTIL NESE
- DOC19 SOLICITUD RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES – ANEXO 1 ORDEN 32/2011

Este Plan, elaborado por la Comunidad Educativa del centro fue informado al Consejo Escolar en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016.

Este documento entrará en vigor en el curso escolar 2016-2017 y quedará abierto a las modificaciones surgidas por el propio desarrollo de la vida escolar o por el que las normativas legales determinan.

PROGRAMACIÓN A DESARROLLAR DURANTE EL PERIODO DE TUTORÍA

1. OBJETIVOS GENERALES

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con estas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que los permiten desarrollarse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los cuales se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los otros, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Objetivos del programa de educación emocional

- Favorecer el desarrollo adecuado de la personalidad y del conocimiento social para conseguir el máximo bienestar social del alumnado.
- Prevenir la aparición de problemas o disfunciones en este desarrollo que podrían desembocar en conductas desadaptadas o violentas.
- Adquirir una adecuada conciencia de las emociones propias y de los otros.
- Favorecer el desarrollo de estrategias para la regulación emocional.
- Desarrollar un conocimiento ajustado de uno mismo y una autoestima positiva.
- Enseñar habilidades sociales para cooperar y trabajar en equipo.
- Adquirir habilidades para comunicarse de manera asertiva con los otros y con uno mismo.
- Aprender a ponerse en el lugar del otro desarrollando la empatía.
- Proporcionar estrategias para resolver conflictos de manera constructiva y no violenta.
- Identificar e interpretar el lenguaje no verbal.

2. COMPETENCIAS

Las competencias a desarrollar y aprendizajes imprescindibles que se derivan de estas son:

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
 - Escuchar, hablar, leer y escribir
 - Interactuar lingüísticamente en contextos
- CSC: Competencias sociales y cívicas
 - Estilos de vida saludable
 - Comprender y utilizar códigos de conducta
 - Respeto a los otros
 - Colaboración
 - Empatía
 - Concepto de democracia, justicia, igualdad...
 - Participación activa a todos los niveles (local, vecindario...)
 - Comprensión y aplicación de los derechos humanos
- CAA: Competencia para aprender a aprender
 - Iniciar y persistir el aprendizaje
 - Organizar y gestionar el aprendizaje
 - Hacer consciente el proceso de aprendizaje
 - Transferir el aprendizaje a otros contextos
 - Autoevaluación y reflexión
 - Metacognición
 - Elección de estrategias de aprendizaje
- CD: Competencia digital
 - Uso seguro y crítico (trabajo, ocio y comunicación)
 - Buscar, obtener y tratar la información
 - Producir y presentar por este medio
- CEC: Conciencia y expresión culturales
 - Creatividad (emociones, ideas....) canalizada en aquello artístico
 - Apreciación de las expresiones artísticas
 - Conocimientos básicos sobre arte y cultura popular
 - Valoración de estas

- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 - Razonamiento matemático para resolver problemas cotidianos
 - Formas de pensamiento matemático: lógico y espacial
 - Representación: fórmulas, diagramas, modelos, construcciones, gráficos...)
 - Conocimientos y metodología aplicados a explicar la naturaleza (investigación llevada hasta las conclusiones)
 - Conocimientos y metodología para responder a deseos y/o necesidades humanas (cambios causados por el hombre, responsabilidad y juicio crítico ético por estas cuestiones)
- SIEE: Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor
 - Transformar las ideas en actas
 - Creatividad (asociada a la respuesta múltiple a problemas), innovación, asumir riesgos
 - Planificar y gestionar proyectos
 - Gestión de proyectos y liderazgo
 - Evaluación (comparación con el que se pretende)
 - Persuasión y toma de decisiones.

3. CONTENIDOS

BLOC 1: Resolución de conflictos

- Diferentes maneras de interpretar la realidad.
- Resolución de conflictos
- La cooperación como medida para resolver situaciones conflictivas.
- Ayuda entre iguales ante situaciones de conflicto.
- Autorregulación emocional. Habilidades sociales
- Control de las enrabadas, enfados y miedo. Aceptación de la frustración y el disgusto.
- Inicio a la relajación y la práctica de una respiración adecuada.
- Amabilidad y respeto hacia las personas y los seres vivos de su entorno.
- Reconocimiento de las calidades de las personas de su entorno.
- Expresión de agradecimiento.
- Reconocimiento de dificultades y comportamientos inadecuados.
- Petición de ayuda y protección ante comportamientos inadecuados otros.
- Ofrecimiento de ayuda a otras.

- El diálogo.
- Situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas.
- Expresión de gustos y preferencias personales.
- Turno de palabra.

BLOC 2: Educación emocional

- Vocabulario de emociones y sentimientos.
- Pensamiento, sentimientos y acciones
- La expresión de las emociones.
- La manifestación de los sentimientos.
- Influencia de las emociones en los propios actos.
- Identificación y expresión de emociones y sentimientos
- Emociones básicas: alegría, tristeza, miedo, ira, sorpresa y asco.
- Comprensión del que le gusta o le disgusta.
- Expresión gestual de las emociones básicas. Expresiones de la cara.
- Expresión verbal de las emociones básicas.
- Vocabulario sobre emociones básicas.
- Emociones básicas en situaciones interpersonales y manifestaciones culturales.

BLOC 3: Coeducación

- Distribución de responsabilidades, cargos y funciones equilibrada.
- Uso habitual del lenguaje inclusivo que dé el mismo protagonismo a todo el alumnado.
- Diálogos sobre el respeto a la diferencia y a la diversidad de género y familiar.
- Situaciones de conflicto vinculadas a comportamientos y actitudes de carácter sexista.
- Actitudes cuando detectamos roles o estereotipos discriminatorios en el grupo y en los juegos.
- Día de la Mujer.
- Día de la familia.

BLOC 4: Educación en valores

- Interacción social.

- La amistad.
- La camaradería.
- La participación.
- La colaboración.
- La convivencia.

4. METODOLOGÍA

Por las características evolutivas de los grupos de edad a que va dirigido el programa y siguiendo los postulados del constructivismo, proponemos un enfoque metodológico fundamentalmente activo, que permita:

1. Crear una atmósfera adecuada para el crecimiento personal del alumnado.
2. Proporcionarlos experiencias que los ayudan a crecer como personas y explicarlos las consecuencias positivas y negativas de sus actos.
3. Propiciar una organización flexible y democrática del aula donde prevalezcan las actividades grupales/grupales a las individuales (dinámicas de grupo, aprendizaje cooperativo, etc.).
4. Valorar el juego como elemento potenciador del aprendizaje en situaciones diversas.
5. Crear un clima de seguridad donde el alumnado se sienta cómodo, tanto con los compañeros, como con los maestros.
6. Proporcionar estrategias que mejoran la escucha activa, la empatía, el respeto y la tolerancia, contribuyendo de este modo a la mejora de la convivencia.
7. Utilizar el cuento como punto de partida para la comprensión y expresión de diferentes emociones.
8. Priorizar el uso de las nuevas tecnologías en la busca de información, la realización de las tareas y la presentación de estas.
9. Desarrollar tareas orientadas por valores socialmente admitidos, en un clima de convivencia acogedor, estimulante y educativo.

Recursos didácticos y organizativos

Actividades de enseñanza / aprendizaje

- Actividades de detección de conocimientos previos, en el inicio de la sesión, que sirven para dirigir la sesión hacia el estilo de aprendizaje adecuado para cada niño.

- Actividades de desarrollo, que plantean conseguir lograr el objetivo de la sesión.
- Actividades de motivación, que pretenden reactivar la atención y la intención del niño en el proceso.
- Actividades de refuerzo, diseñadas para tratar de hacer accesible un contenido al alumnado que presenta una dificultad eventual.
- Actividades de ampliación, que pretenden profundizar en el aprendizaje, tomando como referencia los contenidos de la propia sesión.
- Actividades de evaluación, que permiten darnos información relevante sobre el grado de logro de estos aprendizajes.

Organización del espacio y agrupamientos

En función del momento y de la necesidad, los alumnos podrán disponerse de diferentes maneras:

- Gran grupo / Grupo reducido
- Pareja / Individual
- Alumnado de 6º con alumnado de 4º
- Alumnado de 5º con alumnado de 3º
- El alumnado de las aulas semáforo harán las actividades con su grupo de referencia.
- Alumnado de 1º con alumnado de 2º
- Alumnado de EI.

En multitud de casos y dada la metodología propuesta será una buena opción colocar las mesas en grupos de cuatro alumnos enfrentados dos a dos. En cada grupo se situará un alumno que pueda dar ayuda a otro que la necesite (sentados estos en diagonal), y a dos de nivel intermedio. De esta forma, cuando trabajan en parejas, la diferencia de nivel entre ellos no será tan grande, y cuando trabajan en grupo habrá alumnos de todos los niveles.

Seguimiento y evaluación del programa

Desde la Comisión de Igualdad y Convivencia se hará un seguimiento trimestral del funcionamiento del programa y de las actividades incluidas al mismo, identificando aquellos puntos que sean considerados como débiles y haciendo las correspondientes propuestas de mejora.

PROGRAMA TUTORÍA EDUCACIÓN EMOCIONAL

	1 ^r trimestre	2 ⁿ trimestre	3 ^r trimestre	Total
EDUCACIÓN EMOCIONAL/VALORES RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	4	4	4	12
BRÚJULA	1	1	1	3
SESIONES JUEGOS	4	3	2	9
COEDUCACIÓN	JUGUETES	DÍA MUJER	DÍA FAMILIA	3
PADIE	EQUIPO 3	EQUIPO 2	EQUIPO 1 y EI.	
LIBRE: Últimas	9 de octubre	CARNAVAL	Día del libro	

En el programa TEI (de 4^º a 6^º), las sesiones de video se llevarán a cabo dentro de el área de castellano o valenciano aprovechando el apartado de expresión oral.

Las actividades Brújula su las siguientes: hábitos de salud y el taller, juegos cooperativos y cuenta- cuentos se harán en horario de sociales o naturales..

AULAS SEMÁFORO

DINÁMICA	1 ^º TRIMESTRE	2 ^º TRIMESTRE	3.º TRIMESTRE
Habilidades de vida y bienestar. Estoy alcanzando mis objetivos.	Bienvenida en el aula		
Conciencia emocional. Quién soy yo?		Autorretratos	
Regulación emocional. Yo regulo mis emociones			Semáforo de las emociones.
Autonomía emocional. Me gusta cómo soy (autoestima)	¿Cómo me siento?		
Habilidades sociales. Soy buen/a amigo/amiga (asertividad, empatía, escucha activa, etc.)		Popurrí de ojos.	

INFANTIL 3 AÑOS

DINÁMICA	1 ^r TRIMESTRE	2 ⁿ TRIMESTRE	3. ^º TRIMESTRE
Habilidades de vida y bienestar. Estoy alcanzando mis objetivos.	NORMAS GENERALES De INFANTIL	NORMAS DE GENERAL INFANTIL ES	NORMAS GENERALES De INFANTIL
Conciencia emocional. Quién soy yo?	1.1.1 Adivinar emociones	1.2.1 Son Diferentes	1.5.1. yo y mis amigos
Juegos de mesa	Juegos interactivos	Juegos interactivos	Juegos interactivos
Regulación emocional. Yo regulo mis emociones	2.5.1 aprendo a relajarme	2.1.1 Siente así	2.2.1 Ahora sí, ahora no
Juegos de mesa	Juegos interactivos	Juegos interactivos	Juegos interactivos
Autonomía emocional. Me gusta cómo soy (autoestima)	3.1.1 Mi cumpleaños	3.3.1 Sé hacer las cosas	3.2.1 Las personas que me estiman
Juegos de mesa	Juegos interactivos	Juegos interactivos	Juegos interactivos
Habilidades sociales. Soy buen/a amigo/amiga (asertividad, empatía, escucha activa, etc.)	4.1.1 Que me dices	4.3.1 Me ayudas	4.5.1 Me gusta
Juegos de mesa	Juegos interactivos	Juegos interactivos	Juegos interactivos

INFANTIL 4 AÑOS

DINÁMICA	1 ^º TRIMESTRE	2 ^º TRIMESTRE	3.º TRIMESTRE
Habilidades de vida y bienestar. Estoy alcanzando mis objetivos.	NORMAS GENERALES De INFANTIL	NORMAS GENERALES De INFANTIL	NORMAS GENERALES De INFANTIL
Conciencia emocional. Quién soy yo?	1.2.1 Somos diferentes	1.1.2 Parejas de emociones	1.4.1 Cuántas cosas hagamos?
Juegos de mesa	Juegos interactivos	Juegos interactivos	Juegos interactivos
Regulación emocional. Yo regulo mis emociones	2.1.1 LO siente así	2.2.1 Ahora sí, ahora no	2.3.1 A ver si lo coges
Juegos de mesa	Juegos interactivos	Juegos interactivos	Juegos interactivos
Autonomía emocional. Me gusta cómo soy (autoestima)	3.1.1 Mi cumpleaños	3.3.1 sé hacer cosas	3.5.1 Voy a hacer el que quiera
Juegos de mesa	Juegos interactivos	Juegos interactivos	Juegos interactivos
Habilidades sociales. Soy buen/a amigo/amiga (asertividad, empatía, escucha activa, etc.)	4.2.1 Cuéntanos	4.3.1 Me ayudas?	4.4 No me gusta
Juegos de mesa	Juegos interactivos	Juegos interactivos	Juegos interactivos

INFANTIL 5 AÑOS

DINÁMICA	1 ^r TRIMESTRE	2 ⁿ TRIMESTRE	3. ^º TRIMESTRE
Habilidades de vida y bienestar. Estoy alcanzando mis objetivos.	NORMAS GENERALES De INFANTIL	NORMAS GENERALES De INFANTIL	NORMAS GENERALES De INFANTIL
Conciencia emocional. Quién soy yo?	1.1.1 Adivinar emociones	1.2.1 Estoy describiéndome	1.4.1 Estoy creciendo
Juegos de mesa	Juegos interactivos con familias	Juegos interactivos con familias	Juegos interactivos con familias
Regulación emocional. Yo regulo mis emociones	2.2.1 Representaciones	2.5.1 El muñeco movable	2.1.1 Quiero-necesito
Juegos de mesa	Juegos interactivos con familias	Juegos interactivos con familias	Juegos interactivos con familias
Autonomía emocional. Me gusta cómo soy (autoestima)	3.1.2 Soy el responsable (anual)	3.2.1 Soy el rey o reina.	3.4.1 Me gusta-no me gusta
Juegos de mesa	Juegos interactivos con familias	Juegos interactivos con familias	Juegos interactivos con familias
Habilidades sociales. Soy buen/a amigo/amiga (asertividad, empatía, escucha activa, etc.)	4.1.1 Hablamos por el micro (anual)	4.2.1 Analizamos caras	4.4.2 Qué puedo hacer?
Juegos de mesa	Juegos interactivos	Juegos interactivos	Juegos interactivos

EQUIPO 1

DINÁMICA	1 ^r TRIMESTRE	2 ⁿ TRIMESTRE	3. ^º TRIMESTRE
Habilidades de vida y bienestar. Estoy alcanzando mis objetivos.	Todos y todas tenemos sueños	-----	-----
Conciencia emocional. Quién soy yo?	1.1.2. Fotos emociones nuevas 1.3.1. Adivinar emociones	1.2.1. Soy único, especial 1.3.2. La flor.	1.4.1. ¿Cómo me vende? 1.4.2. Reflexionas
Juegos de mesa	Roll&*play	-----	-----
Regulación emocional. Yo regulo mis emociones	2.1.1. Dibujando botellas 2.1.2. Cartas de las emociones	2.3.1. El contratiempo 2.3.2. El reloj	2.4.1. Representaciones 2.4.2. Reflexionas
Juegos de mesa	Pingüiland	-----	-----
Autonomía emocional. Me gusta cómo soy (autoestima)	3.1.1. Pensamiento positivo 3.1.3. La caja mágica	3.1.2. Cartas 3.1.4. periódico de noticias positivas	3.2.1. Juego de las sillas 3.2.2. Hago feliz al resto
Juegos de mesa	Cacophony	-----	-----
Habilidades sociales. Soy buen/a amigo/amiga (asertividad, empatía, escucha activa, etc.)	4.1.1. Guardar el *turno 4.1.2. El teléfono (oral)	4.2.1. El tren 4.3.1. El gusano	4.4.1. Respuestas positivas
Juegos de mesa	Karuba Junior	-----	-----

EQUIPO 2

DINÁMICA	1 ^r TRIMESTRE	2 ⁿ TRIMESTRE	3. ^º TRIMESTRE
Habilidades de vida y bienestar. Estoy alcanzando mis objetivos.			
Conciencia emocional. Quién soy yo?	1.2.2 ¿Quién es quien?	1.1.3 Sintiendo con la música	1.3.1 Los soles de las emociones
Juegos de mesa	Ver mesa anexa de juegos internivel		
Regulación emocional. Yo regulo mis emociones	Intensidades 2.1.1	Círculo 2.2.1	¿Cómo actuaría ante determinadas situaciones? 2.3.1
Autonomía emocional. Me gusta cómo soy (autoestima)	Puedo decir que no 3.4.2	Gracias a eso 3.1.3	Abanico de cualidades positivas
Habilidades sociales. Soy buen/a amigo/amiga (asertividad, empatía, escucha activa, etc.)	Role-playing de asertividad	¿Cómo se ha sentido? Empatía	Autocontrol de emociones

EQUIPO 3 (5º)

DINÁMICA	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3.º TRIMESTRE
Habilidades de vida y bienestar. Estoy alcanzando mis objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> - Hábitos de trabajo.. - Hábitos de organización.. - Respeto por todo y por todos 		
Conciencia emocional. Quién soy yo?	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Que siento? “Imágenes de emociones.. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo soy? “Echar y recoger la pelota.”. 	<ul style="list-style-type: none"> - Puedo mejorar. “¿Cómo lo hago?”
Juegos de mesa	<ul style="list-style-type: none"> - Brain box (octubre). “Animales, ciudades, inglés, colorea y crea.” 	<ul style="list-style-type: none"> - Brain box (febrero). “Animales, ciudades, inglés, colorea y crea.” 	
Regulación emocional. Yo regulo mis emociones	<ul style="list-style-type: none"> - Las emociones su poderosas. “La familia de las emociones.” 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué hacer para que las emociones me ayuden? “Deseando controlar mis emociones.” 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendo a relajarme. “Me relajo.”
Juegos de mesa	<ul style="list-style-type: none"> - Story cubas (noviembre). 	<ul style="list-style-type: none"> - Story cubes (marzo). 	
Autonomía emocional. Me gusta cómo soy (autoestima)	<ul style="list-style-type: none"> - Soy optimista. “cambiando comunicación interna.” 	<ul style="list-style-type: none"> - Confío en mí. “Mí querido amigo.” 	<ul style="list-style-type: none"> - Soy capaz. “Afirmaciones positivas.”
Juegos de mesa	<ul style="list-style-type: none"> - Jungle speed (diciembre). 		<ul style="list-style-type: none"> - Jungle speed (abril).
Habilidades sociales. Soy buen/a amigo/amiga (asertividad, empatía, escucha activa, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> - Té escucho. “Desfigurarse.” 	<ul style="list-style-type: none"> - Lo hacemos juntos. “Juego cooperativo.” 	<ul style="list-style-type: none"> - Expreso mi opinión. “tengo derecho a error.”.
Juegos de mesa	<ul style="list-style-type: none"> - Números (enero). 		<ul style="list-style-type: none"> - Números (mayo).

EQUIPO 3 (6º)

DINÁMICA	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3.º TRIMESTRE
Habilidades de vida y bienestar. Estoy alcanzando mis objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> - Hábitos de trabajo.. - Hábitos de organización.. - Respeto miedo todo y miedo todos. 		
Conciencia emocional. Quién soy yo?	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué siento? "El cofre de las emociones." 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo soy? "Mí *autobiografía" 	<ul style="list-style-type: none"> - Cada día emoción distinta. "La escala."
Juegos de mesa	<ul style="list-style-type: none"> - Jungle speed (octubre). 	<ul style="list-style-type: none"> - Jungle speed (febrero). 	
Regulación emocional. Yo regulo mis emociones	<ul style="list-style-type: none"> - Las emociones su poderosas. "Mi amigo guía." 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué hacer para que las emociones me ayuden? "Cada uno sus estrategias." 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendo a relajarme. "*Imaginando."
Juegos de mesa	<ul style="list-style-type: none"> - Números (noviembre). 	<ul style="list-style-type: none"> - Números (marzo). 	
Autonomía emocional. Me gusta cómo soy (autoestima)	<ul style="list-style-type: none"> - Soy optimista. "Afortunadamente." 	<ul style="list-style-type: none"> - Confío en mí. "Mis pequeños grandes tesoros." 	<ul style="list-style-type: none"> - Soy capaz. "Superando dificultades."
Juegos de mesa	<ul style="list-style-type: none"> - Brain box (diciembre). 		<ul style="list-style-type: none"> - Brain box (abril).
Habilidades sociales. Soy buen/a amigo/amiga (asertividad, empatía, escucha activa, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> - Té escucho. "El juego de no oír." 	<ul style="list-style-type: none"> - Lo hacemos juntos. "Alumnos y ayudantes." 	<ul style="list-style-type: none"> - Expreso mio opinión. "Convence."
Juegos de mesa	<ul style="list-style-type: none"> - Story cubes (enero). 		<ul style="list-style-type: none"> - Story cubes (mayo).

Organización juegos de mesa E1, E2 y E3

EQUIPO 1	PINGÜILAND	DOBBLE	WOOLFIE	KARUBA JUNIOR
EQUIPO 2	CATAN JUNIOR	JUNGLE SPEED	KARUBA	TIME'S UP
EQUIPO 3	SABOTEUR	LA ISLA PROHIBIDA	RUMMI	DIXIT
Octubre	Grupo 1	2	3	4
Noviembre	2	3	4	1
Diciembre	3	4	1	2
Gener	4	1	2	3
Febrero	Grupo 1	2	3	4
Marzo	2	3	4	1
Abril	3	4	1	2
Mayo	4	1	2	3
Junio	Grupo 1	2	3	4

Las sesiones de juegos de los diferentes ciclos se realizarán en el aula de ludoteca creada especialmente para esta actividad. Cada tutoría tiene reservada una sesión semanal en la ludoteca para que el alumnado acompañado por el tutor/a pueda utilizar este espacio del centro.